



Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*



Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Lobos, 10 de Octubre de 2000.-

Ref: Exp. N° 152/2000.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 2042, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ORDENANZA N° 2042.**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la venta o a entregar a cuenta de precio de maquinarias, automóviles y/o utilitarios de los bienes muebles detallados a continuación:

- a) Automóvil Renault 18 LX Modelo 1986 - color blanco - Dominio VPV735.
- b) Automóvil Renault 18 Modelo 1982 - color gris - Dominio VUI190.
- c) Automóvil Renault 12 Modelo 1987 - color azul - Dominio VPV857.
- d) Furgón Volkswagen Modeno 1988 - color blanco - Dominio VPV736.

**ARTICULO 2°.-** El procedimiento de venta o entrega deberá hacerse de acuerdo a lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades y Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires.-

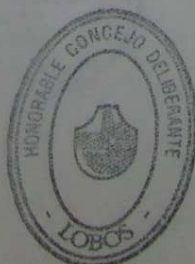
**ARTICULO 3°.-** Cúmplase, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.

**FIRMADO:** ANA MARIA PICABEA - Presidente del H.C.D.  
- MARIA LUZ CIMINO - Secretaria.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atentamente,

Abogada María Luz Cimino  
Secretaria H. C. D.



ANA MARIA PICABEA  
PRESIDENTE H.C.D.